



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de San Jacinto

Calle 21 No. 42-42 esquina Local 2º

Teléfono Fax. 095-6868054

Celular. 310-5330013

Código 136544089-001

Correo institucional: jprmsjacinto@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Jacinto, Bolívar, mayo veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023).

Referencia: Proceso de Corrección de Registro Civil de Nacimiento

Demandante: BERTA FLORLEONES POLANCO

Radicado: 136544089001-2023-00088-00

Procede el despacho a resolver sobre la admisión de la demanda de Jurisdicción Voluntaria de Corrección de Registro Civil de Nacimiento, adelantada por BERTA FLOR LEONES POLANCO, a través de apoderado judicial, solicita la Corrección del Registro Civil de Nacimiento de la demandante inscrito en la Notaría Única de San Jacinto Bolívar.

Revisada la demanda y sus anexos, se aprecia conformidad a las normas adjetivas que rigen este tipo de asuntos y en consecuencia se procederá a admitir la demanda de acuerdo a lo previsto en el artículo 577 y ss del Código General del Proceso.

Por lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de San Jacinto,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la presente demanda de Jurisdicción Voluntaria de Corrección del Registro Civil de Nacimiento, instaurada por BERTHA FLOR LEONES POLANCO, a través de apoderado judicial.

SEGUNDO: **DAR** trámite a este proceso de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con lo prescrito en el artículo 377 y ss del Código General del Proceso.

TERCERO: ORDENAR notificar la presente demanda a la Notaría Única del municipio de San Jacinto Bolívar, para que pronuncie al respecto en el ámbito de sus funciones.

CUARTO: TENER al abogado JIMIS FREDIS CARVAJAL COSTA, como apoderado judicial de la señora BERTA FLOR LEONES POLANCO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LIZETH RAMONA VERGARA PACHECO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN JACINTO

Referencia: Proceso de Corrección de Registro Civil de Nacimiento
Demandante: BERTA FLORLEONES POLANCO
Radicado: 136544089001-2023-00088-00

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN JACINTO

POR ESTADO No. 029 DE 24-05-2023 LE NOTIFICO A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO DE FECHA 23-05-2023.

EN SAN JACINTO. BOL. A LOS 24 DE MAYO DE 2023. HORA: 08:00 AM.

RODRIGOALFONSO RODELO LUNA
SECRETARIO:



Firmado Por:

Lizeth Ramona Vergara Pacheco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

San Jacinto - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7586a897e3bf04b3f6a4e84a8bb9117d3b28539916b6e7152e7de7d02f97f748**

Documento generado en 23/05/2023 07:44:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>